

Guayaquil, 21 de marzo de 2018

Señores
Accionistas de CONSTRUCTORA E INGENIERIA CONSTRUCBLOCKES S.A.
Ciudad.-

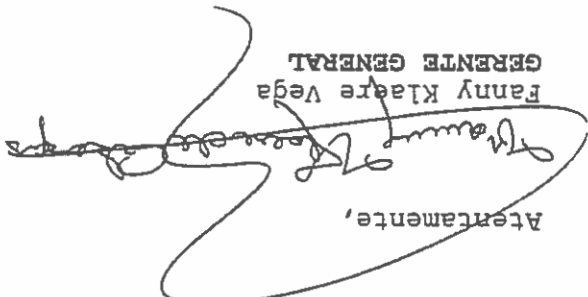
Según lo establece el Art. 263 de la Ley de Compañías, procedo a emitir el presente informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017.

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como actas de juntas generales, libro talonario y el libro de acciones y accionistas, son manejados y custodiados adecuadamente, la contabilidad se registra de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y de acuerdo a las NIIF.

Conforme al Art. 291 de la Ley de Compañías, adjunto al presente informe estoy entregando el balance general, estado de pérdidas y ganancias, estado de evolución de patrimonio y estado de flujo de efectivo. Al mismo tiempo estoy remitiendo una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo. En tal virtud, señores accionistas, sírvanse aprobar los estados financieros y sus anexos al 31 de diciembre de 2017.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2017, la compañía no registra movimiento alguno debido a que no se encuentra realizando ninguna actividad económica.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2017.

Atentamente,

Fanny Klare Vega
GERENTE GENERAL